En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el abono de los meses de verano al personal interino con contratos superiores a cinco meses y medio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Pedro González Felipe, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1. ¿Ha hecho efectivo el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra el compromiso de abonar al personal interino con contratos superiores a cinco meses y medio los meses de verano, tal y como establecía el pacto educativo? En caso de no haber cumplido con el compromiso, ¿cuáles son las razones que han llevado al Gobierno a incumplir el pacto firmado?

2. En caso de que el Gobierno tenga intención de cumplir el citado compromiso, queremos que se nos adjunte a las respuestas de las preguntas anteriores la siguiente información;

a. Número de personas a las que se les deben abonar los meses de verano, clasificadas por nivel educativo.

b. Cantidad total a devengar por este concepto en cada uno de los niveles.

c. Plazo previsto de pago.

Pamplona, 12 de septiembre de 2019

El Parlamentario Foral: Pedro González Felipe